

## ■ Unidades de aprendizaje

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N°:</b>	<b>4</b>	<b>Duración:</b>	<b>30 horas</b>
<b><i>EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</i></b>			
<b>Objetivo específico</b>			
Logro de la siguiente capacidad: C1. Calcular las cuotas liquidables de los impuestos que gravan la actividad económica de la empresa y elaborar toda aquella documentación correspondiente a sus declaraciones - liquidaciones, aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente.			
<b>Criterios de evaluación</b>		<b>Contenidos</b>	
<p><b>Se comprobarán los siguientes resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b>Conocimientos</b></p> <p>CE1.1 Identificar la legislación fiscal vigente y explicar las normas aplicables a cada tipo de impuesto.</p> <p>CE1.2 Diferenciar la imposición directa de la imposición indirecta, y precisar los impuestos principales que se incluyen en cada una.</p> <p>CE1.3 Diferenciar para contribuyentes personas físicas, los regímenes de estimación de rendimientos aplicables.</p> <p>CE1.4 Describir las exigencias formales de cada uno de los regímenes fiscales de estimación de bases, especificando las ventajas e inconvenientes de cada uno.</p> <p>CE1.7 Precisar los plazos y procedimientos de declaración – liquidación de los distintos impuestos.</p> <p><b>Destrezas cognitivas y prácticas.</b></p> <p>CE1.9 Facilitada la información contable y fiscal que refleja la situación de un empresario individual, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificar el régimen de estimación de base imponible aplicable a la empresa.</li> <li>– Precisar las obligaciones fiscales que corresponden a los regímenes de estimación objetiva y directa, y establecer su incidencia en la cuota que se debe pagar en función del sistema aplicable a la empresa.</li> <li>– Calcular la cuota diferencial del IRPF</li> <li>– Elaborar los documentos de declaración – liquidación del IRPF.</li> </ul> <p><b>Habilidades personales y sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Proactividad.</li> <li>■ Comportamiento responsable.</li> <li>■ Capacidad metodológica.</li> <li>■ Comunicación horizontal y vertical.</li> <li>■ Comunicación cliente/usuario.</li> <li>■ Capacidad de organización.</li> </ul>		<p><b>4. IRPF.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conceptos Generales. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Definición.</li> <li>– Ámbito Territorial</li> <li>– Rentas a Declarar.</li> <li>– Rentas Exentas y Rentas no Sujetas.</li> <li>– Obligados a presentar declaración.</li> <li>– Periodo Impositivo y Devengo.</li> </ul> </li> <li>– Base Imponible. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Rendimientos de Trabajo Personal.</li> <li>– Rendimientos de Capital.</li> <li>– Rendimientos de Actividades Empresariales y Profesionales.</li> <li>– Variaciones Patrimoniales.</li> <li>– Imputaciones de Renta.</li> </ul> </li> <li>– Base Liquidable. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducciones.</li> </ul> </li> <li>– Cuota Íntegra. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cálculo.</li> <li>– Deducciones.</li> </ul> </li> <li>– Deuda Tributaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Retenciones y Pagos a Cuenta.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>5. Régimen Fiscal para Empresas de Reducida Dimensión.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Requisitos.</li> <li>– Incentivos Fiscales.</li> <li>– Deducciones Especiales</li> </ul>	

### Estrategias metodológicas

- Se confeccionará la documentación, gestión y control de las obligaciones tributarias derivadas de la actividad comercial, a nivel del IRPF específicamente. Modelos vigentes de AEAT. Formularios.
- Realización de numerosos casos prácticos que serán corregidos al final de las unidades de aprendizaje Examen especial de las legislaciones vigentes de aplicación.
- ACTIVIDAD 4: Los alumnos en dos grupos deberán preparar un debate defendiendo posturas diferentes sobre la fiscalidad de las operaciones financieras, desde dos modelos económicos opuestos, eliminando o defendiendo cargas fiscales y aplicándolo a la Base General o del Ahorro y sus consecuencias.

### Medios

Ordenadores y acceso a internet.  
Software de gestión contable y fiscal y de hoja de cálculo.  
Utilización del proyector para realizar las explicaciones.  
Firma digital.  
Material Fungible.  
*Página Web de la AEAT.*  
Portales virtuales de educación fiscal.